



DECRETO - 0247 DE 28 SEP 2011

**POR MEDIO DEL CUAL SE EN CARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON
FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental concedió comisión de servicios fuera de su sede habitual de trabajo al Gobernador del Putumayo, a la Ciudad de Ipiales - Nariño, a partir del 28 de septiembre de 2011;

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dure la ausencia del Gobernador.

Por lo anteriormente expuesto,

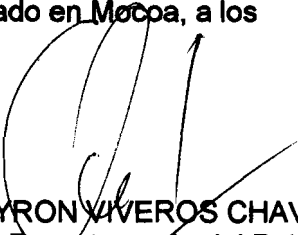
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **LUIS FERNANDO VITERY**, Secretario de Planeación Departamental, como Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, a partir del 28 de septiembre de 2011 y mientras dure la ausencia del Gobernador, fuera del Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Hecho en Mocoa, a los **28 SEP 2011**


JULIO EYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Z., Técnico O